ECUADOR.

EL TELEGRAMA.

DIARIO PROGRESISTA.

VALOR DEL NÚMERO, DOS CENTAVOS.—TRES NÚMEROS POR CINCO CENTAVOS, AUN LOS DE NUMERACIÓN CONSECUTIVA.

AÑO III | *Quito martes 19 de mayo de 1891* | N. 462

EL TELEGRAMA.

QUITO MAYO 19 DE 1891.

Revista del "Diario Oficial" del día 16.

El Sr. Cónsul General en Nueva York, comunica la llegada á Panamá del vapor americano "Albatros", procedente de San Francisco de California, con el objeto de recibir á bordo al profesor Agasiz. Refiriéndose al *New York Herald* anuncia que las investigaciones dirigidas por el antedicho profesor, comprenderán el Golfo de Panamá, el Archipiélago de Galápagos y aguas circundantes y se espera fundadamente que los resultados de la exploración serán de gran valía para la ciencia, porque no se omitirá esfuerzo alguno para completar en todo sentido los imperfectos exámenes practicados hasta la fecha en el "maravilloso Archipiélago". Ofrece informar de cuanto se publique respecto de esa parte de nuestro territorio tan admirado por los extranjeros.

El mismo Sr. Cónsul avisa la remisión de las cajas de libros que se han comprado á D. Pedro V. Azpurúa y á quienes son destinados.

También da cuenta del itinerario que seguirá la Comisión encargada de preparar el trazado y los planos del proyectado Ferrocarril Internacional. El objeto de esta grande obra es poner en relación por medio de nuevas líneas férreas y sin solución de continuidad alguna, los ferrocarriles de los Estados Unidos y México con los de Centro y sur América. El plan general comprende el envío de tres expediciones.

La primera dirigida por el Sr. W. F. Shunk, saliendo de Nueva York para Panamá, vía Colón, vendrá directamente á Guayaquil, y tocando en Quito, se dividirá en dos secciones: una estudirá la proyectada línea al Norte hasta la frontera ecuatoriana-colombiana y seguirá después hasta Cartagena: La otra sección saldrá asimismo de Quito y recorrerá, Bolivia y la Argentina:

La segunda expedición estudiará la proyectada vía en las Repúblicas de Centro América, desde la frontera mexicana hasta los confines de Colombia:

La tercera hará los estudios necesarios en Venezuela y parte de Colombia.

Asimismo da noticia de que otras Repúblicas hispano-americanas, Colombia y Honduras, concurrirán á la Exposición de Chicago. Cierra la correspondencia á que nos referimos, reproduciendo en resumen un artículo del *Evening Post* que comenta la actitud del Congreso federal en los diferentes proyectos que recomendó la Conferencia Internacional de Washington.

En comunicación del 10 de abril último, el antedicho Sr. Cónsul General transcribe la resolución de la Comisión Monetaria Internacional al clausurar sus sesiones el 3 del prenotado mes de abril, resolución que copiada á la letra es como sigue:

"Por lo tanto esta Comisión da por terminadas sus sesiones, expresando á la vez el deseo de que en época no remota pueda reunirse otra Comisión que consiga establecer un sistema monetario uniforme entre las naciones de América, igualmente ventajoso para todas ellas".

El Gobernador de Cañar eleva el presupuesto general de los gastos que deben hacerse en la Instrucción Pública de esa provincia durante el año económico de 1891, que monta á $ 5.355.36, el que ha sido aprobado por S. E. el Presidente de la República.

El Cónsul General en Hamburgo informa acerca de los experimentos del D. Koch en la curación de la tuberculosis; y en contestación se hace saber

al Gobernador del Guayas, quien transcribe dicho informe, que se había comisionado al Dr. Alberto Sáenz para que estudiara en Alemania el procedimiento empleado por el mencionado Dr. Koch.

Se ha pronunciado en Tulcán auto motivado contra Camilo y Lizandro Landázuri, Carlos Villaruel, Isaac Burgos, José J. Carpio, Ricardo Rosero, Pedro Benavides, Israel Gutiérrez, Luis Cano y Heliodoro Pantoja, por el motín del 14 de enero en aquella ciudad.

El Gobierno ha comprado á D. Ignacio Palau la línea telegráfica de Manabí por $ 15,000, 3,000 de contado y la restante cantidad en seis mensualidades de á $ 2,000.

Un buen empleado y la acción popular de la provincia de Los Ríos.

[Colaboración]

Con este título se reprocha al Gobierno la orden de que sea removido el Sr. D. J. Matías Murillo del cargo de Tesorero de Hacienda de la provincia Los Ríos, y porque en la petición colectiva de algunos vecinos de Babahoyo, relativa á que el destituido sea repuesto al destino figura la firma del coronel D. Dario Capelo y uno que otro empleado más, se agrega: "de manera que la circunstancia atendible de que los mismos funcionarios que forman parte de la administración pública, se hayan echado á protestar de las resoluciones del Jefe de esa Administración, está revelando el desconcierto predominante y la imprevisión de los actos administrativos."

El Ministerio de Hacienda tuvo denuncias de que habia desfalco en la Caja fiscal de Babahoyo, y para cerciorarse nombró al Sr. Dr. D. Francisco Campos Visitador de la Tesorería nacional de la provincia Los Ríos. Después de algunos días se averiguó cuál habia sido el resultado de la visita, y se recibió por contestación que, por indisposición de la salud, el Sr. Dr. Campos no pudo trasladarse al lugar del destino de su comisión, y que tampoco podría hacerlo sino en pleno verano. Entretanto, el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas puso en conocimiento del Ministerio de Hacienda que el Tesorero de Los Ríos había remitido su cuenta de enero á octubre de 1890, y que debía la de noviembre y diciembre, *circunstancia atendible* por constituir al Sr. J. M. Murillo deudor de cuentas é incurso en el artículo 114 de la Ley Orgánica de Hacienda, que dice: "No podrá ser empleado público ningún individuo que esté obligado á rendir cuentas....."

El Ministro de Hacienda se vió con tal motivo, en el ineludible deber impuesto por el art. 115 de la misma ley, concebido en estos términos: "El Secretario de Estado en cuyo Departamento aparezca empleado un individuo que esté impedido de serlo, conforme al art. anterior, y no lo *destituya en el acto* de esclarecido el hecho, será responsable....." Este proceder no merece ser calificado de impresión menos de desconcierto.

Hay más: por el inciso 3º del art. 65 de la Ley orgánica de Hacienda los Tesoreros están en la obligación de remitir al Ministro del ramo el 1º y 16 de cada mes copia exacta y textual del Diario de la Tesorería y del Diario de Especies de Colecturías, y en el inciso 4º dice: "todo retraso en el cumplimiento de este deber es causa de remoción". En la fecha de la destitución debía el Sr. Murillo algunas copias quincenales del Diario de Tesorería ó de Caja y todas las del de especies; legalmente tratado, le correspondía la destitución.

Verdad es que el Gobernador dió conocimiento de que, cuando llegó la orden de destitución, el Sr. Murillo había elevado ya al Tribunal la cuenta de noviembre y diciembre de 1890 y las copias del Diario de Caja; pero no las del Diario de Especies, lo que justifica la medida legal adoptada por el Ejecutivo y que la sostiene firme.

Y justifica más la *circunstancia atendible* siguiente:

Demorando el Sr. Dr. Campos al verano la visita de la Tesorería fiscal de Babahoyo, el Gobierno tenía que emplear providencias prontas á fin de cerciorarse de si era exacto el desfalco de los dineros nacionales, y al efecto comisionó al Vista de la Aduana de Guayaquil Sr. D. José Jurado, persona imparcial y competente para practicar corte y tanteo. El resultado lo revela el telegrama que se copia á continuación:

Guayaquil, mayo 15.

Sr. Ministro de Hacienda:

Hoy regresé de Babahoyo, no tele-

grafié de allí por interrupción línea á Yaguachi. Déficit en la Tesorería 4.723 sucres.

José Jurado.

De esta clase son las impresiones y medidas desconcertadas del Gobierno!! Tal modo de expresarse si no ánimo prevenido, revela lijereza en su autor.

Concluimos haciendo saber á los lectores que lean esta hoja, que el Gobierno comunicó al Sr. Gobernador de la provincia de los Ríos el desfalco descubierto por el Visitador Fiscal y ordenó que procediese con arreglo al art. 28 de la Ley Orgánica de Hacienda, que le impone el deber de tomar, inmediatamente, providencias para el reintegro de la cantidad por la vía de apremio, aun cuando el empleado hubiese cesado en el destino, poniéndolo á disposición del Juez competente.

REVISTA DE LA PRENSA.

LOS PARTIDOS.

(De *El Ecuatoriano* de Quito, del 10 de mayo.)

VI

Estando al terminar el período presidencial del Sr. Vicente Rocafuerte, el Congreso se instaló el 15 de enero de 1839 y eligió Presidente al Sr. General D. Juan José Flores, por 29 votos de 38 Diputados concurrentes. Al prestar el juramento constitucional y contestando el discurso que le dirigió el Sr. Dr. José Fernandez Salvador, Presidente del Senado, se expresó en los términos que siguen:

SEÑOR.—Conozco los importantes y arduos deberes que me impone la primera Magistratura, que acabo de aceptar, así como la gratitud que debo á la Nación para la nueva prueba de confianza con que se han servido honrarme sus dignos representantes. Aunque temeroso de mi insuficiencia, yo procuraré corresponder con una conducta digna de la majestad de la República, y digna de mi reputación. Serviré con patriotismo, celo y fortaleza, haré cumplir las leyes que emanan del Congreso, sostendré la Constitución, defenderé la independencia nacional, y no consentiré mi mengua ni mancilla en la causa de la libertad por la cual he combatido desde mi niñez—Convencido como estoy, de que la amistad y buena inteligencia para con todos los gobiernos afianza y asegura la paz exterior, y persuadido al mismo tiempo de que todas las naciones son moralmente iguales, cultivaré francas y leales relaciones con todas las que se dignaren de apreciar nuestra amistad, y muy especialmente con la Nueva Granada y Venezuela, con quienes estamos ligados por simpatías naturales, por identidad de principios, y por los antiguos y gloriosos recuerdos de aquellos grandes hechos que nos fueron comunes, y que son ya del dominio de la historia.—Contando, como debo, con el apoyo del Congreso, propenderé á cimentar la paz y el orden interior, á consolidar más y más nuestras instituciones, á remover los estorbos que haya manifestado la experiencia en los diversos ramos del servicio público, y á promover en fin por todos los medios posibles el engrandecimiento y prosperidad de la República. La educación popular, que ha sido el constante anhelo de mi ilustre predecesor, será uno de los objetos preferentes á que aplicaré todo mi celo. Exento por fortuna de preocupaciones vulgares, los actos de mi administración serán conformes á los principios que ilustran el siglo en que vivimos, y á las instituciones liberales que hemos osado proclamar y sostener. La libertad de imprenta, tan esencial en los gobiernos representativos, para difundir las luces, dilucidar todas las cuestiones de público interés, y denunciar los actos arbitrarios del poder, no conocerá otra restricción que aquella que le imponga la ley. Todos los derechos serán por mí respetados, y las garantías preservadoras lo serán aun más de lo que permite la Constitución. La atribución 3ª del artículo 65 (*) *no estará en ejercicio durante el período de mi mando.* Así ningún ecuatoriano será estrañado de la República sin que preceda sentencia judicial: yo lo prometo. Todos los ciudadanos indistintamente serán llamados á servir los destinos públicos que vacaren, sin consultar otro precedente que su mérito relativo, sus aptitudes y probidad. De hoy más confío que no habrá en el Ecuador sino una sola causa, la de la Nación, ni un interés mayor que el de su libertad. Tales son, en resumen, los principios que van á guiarme, en el ejercicio del poder temporal, que se me ha confiado: cuento con que la Divina Providencia me dispensará su auxilio y protección. Dichoso también si llega el día en que sea yo el primero en inclinar la frente ante el Senado para responder á cualquiera acusación legal que se me haga. Dichosos los pueblos si disfrutan de paz y orden, de libertad y progreso bajo mi administración."

El preinserto programa, que lo cumplió el Jefe del Estado, fué justamente apreciado por los pueblos, y fué también el de un Gobierno *conservador progresista*, cuya política hacía contraste con la de la Administración anterior y estaba en armonía con el carácter del General Flores, quien influyó "en que se expidiesen salvo-conductos á los emigrados y extrañados; en que se perdonase á los complicados en la revolución de Riobamba y aun favorecido los intereses privados de los que le hicieron la guerra en 1833 y en 1834; pues se empeñó en que el Congreso de 37 decretase indemnizaciones por los perjuicios que recibieron á causa de su emigración. Con tan buenos procedimientos, convertidos sus antiguos enemigos en amigos muy agradecidos, logró hacerse querer cuasi de todos".

Por esto vemos sirviendo en ésta y la siguiente administración del General Flores á los Valdiviesos, Larrea, Saa, Marcos, Malos, Gortaires, Miguel Alvarado y otros, pues llamó para el Despacho del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores al Dr. Francisco Marcos; para el de Hacienda al Dr. Luis Saa y para el de Guerra y Marina, al General Matheu, enemigo político y hasta personal del Presidente.

El General Flores dió impulso al mejoramiento de nuestras vías de comunicación, con los escasos fondos de la contribución llamada *subsidiaria*, que es la única que se invertía en tal objeto hasta la primera administración del Sr. García Moreno, y hasta hoy se conserva la sólida reparación que se hizo al Norte de la ciudad de Latacunga.

En dos ó tres provincias, Cuenca una de ellas, se establecieron escuelas de niñas, á imitación de las que fundó el Sr. Rocafuerte en el antiguo *Beterio* de esta Capital. Aparecieron sociedades literarias en las ciudades principales y se conserva memoria de la de *Amigos del País*, en casi todos los cantones y parroquias del Interior.

La crisis fiscal, ocasionada por la falsificación de moneda, falsificación que llegó á tomar el carácter de una nueva *industria* en el país, la intervención armada en la guerra civil de la Nueva

(*) Esta atribución dice que á los indiciados del crimen de conspiración se les puede arrestar, interrogar, trasladar de un punto á otro de la República ó sacarlo fuera de ella.

Granada, intervención aconsejada por la seguridad del Ecuador, y talvez para facilitar el arreglo de límites entre las dos Repúblicas; debilitaron la eficacia de la acción administrativa en los ramos á que aludimos, y comenzaron á obrar en Quito y Guayaquil por medio de la publicación de periódicos, "y al andar de poco, Gobernantes y gobernados volvieron á ocuparse enteramente en la política interior, la ciencia ingrata, más que ingrata devoradora y descarada que lo absorve todo sin producir cosa. Los hombres mansos y modestos volvieron á vejetar; los turbulentos á conmover y agitar". Apesar de esto continuó la paz doméstica.

En esta segunda Administración del General Flóres, esto el 16 de febrero de 1840, reconoció el Gobierno de España la independencia del Ecuador; y el 2 de junio del mismo año celebrose un tratado de Comercio y Navegación con la madre Patria.

No habiéndose reunido el Congreso extraordinario que se convocó para el 1º de diciembre de 1840, el instaló el ordinario el 15 de enero de 1841. Mas, al ocuparse de las calificaciones de sus miembros, se propuso ante el Senado la nulidad de las elecciones de Pichincha, Imbabura, Manabí y Cuenca. Las tres primeras se declararon válidas y las de Cuenca nulas, faltando así el *quorum* necesario, sin que el Ejecutivo encontrara un medio legal para remediar el mal.

Con todo, el Gobierno se consultó con los hombres de más cuenta, y oído su parecer convocó otro Congreso extraordinario para el 7 de octubre de 2842, Congreso que no pudo reunirse por falta de *quorum*, siendo disculpable la no concurrencia de los Diputados de las provincias de la Costa, atacada entonces por el terrible flajelo de la fiebre amarilla.

Antes de esto, los vecinos de Cuenca, á fin de que esta provincia no quedara sin representación tanto en el Congreso ordinario como en el extraordinario, pidieron que se convocara una Convención nacional, petición que fué secundada por Loja é Imbabura, formulando su oposición el Concejo Municipal de Quito. El Presidente de la República "ocurrió al parecer y voto de la Corte Suprema y al dictamen del Consejo de Gobierno; y ambas corporaciones manifestaron que la salud pública imploraba tal medida como única en los conflictos de entonces"; en consecuencia, el Presidente expidió el 21 de octubre el decreto de convocatoria para el 15 de enero de 1843.

Con vista de esta pequeña reseña, muy apasionado será quien formule cargos contra la 2ª Administración del General Flores, Administración, como hemos dicho, *conservadora progresista*, conservadora en el verdadero sentido de la palabra, y progresista en cuanto á la extricta observancia de las instituciones, *suficientes* entonces aun sin las facultades extraordinarias; Administración progresista en cuanto procuró y llevó á efecto, por su parte, la libertad, igualdad y fraternidad, sin excluir á los enemigos más encarnizados del Jefe del Estado.—Mil ejemplos podríamos citar, pero bastarán dos á nuestro intento: El Dr. Marcos Espinel, Encargado de Negocios en Bogotá, y el viejo *chihuahua*, Dr. Pedro Moncayo, Cónsul en Piura, cuyas cartas algo más que afectuosas al General Flores, las publicamos, no hace mucho tiempo, en *El Nacional* de esta ciudad.

En el editorial del siguiente número discurriremos acerca de la tercera Administración del General Flores, que terminó con los tratados de la *Virginia* en 1845.

CRONICA LOCAL

El Sr. Dr. Roberto Sierra nombrado Gobernador del Carchi, partió ayer de esta Capital á encargarse de su destino. Fuéronle á encaminar numerosas personas distinguidas de esta Capital. Deseamos á este amigo nuestro, feliz viaje y acierto en el cumplimiento de sus deberes.

Con fecha 13 del presente han venido de Cuenca dos hojas de nuevas *adhesiones* á las candidaturas del Sr. Dr. D. Camilo Ponce y del General Dr. D. Francisco J. Salazar. La 1ª suscrita por 424 firmas y la 2ª por 690.

La Junta Central del 4º Centenario del Descubrimiento de América se reunió ayer á las 12 a. m. bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la República. En dicha reunión se trataron asuntos de mucha importancia y se dictaron algunas medidas tendentes á comenzar á la brevedad posible los trabajos.

La Estatua del Gral. Sucre iba á exhibirse en París el 16 y 17 de abril, y á efecto se repartió la tarjeta que reproducimos.

MONUMENTO DE SUCRE

PARA LA

CAPITAL DEL ECUADOR.

La Estatua y los bajo relieves, modelados por Monseñor Falguière, estarán visibles á la presentación de esta tarjeta, en los días 16 y 17 de abril, desde la una hasta las cinco de la tarde, en los talleres de fundición de Mr. Durenne, fauboerg Poissonnière, Nº 26.

LAS PIEZAS QUE SE EXPONEN SON:

La Estatua.

Un bajo-relieve. Batalla de Pichincha, en la que están representados Sucre, Santa Cruz y Calderón.

Otro: Batalla de Ayacucho, en la que figuran Sucre y varios jefes.

Otro: Apoteosis: la Gloria y la Historia.

Cada pieza está acompañada de su respectiva inscripción.

Ocurrencias de policía.—José Tupisa ha herido á Isidro Cobacango, Luis Unda ha estropeado gravemente á Tomás Espín, Francisco Villacrés ha roto la cabeza de Juan Piedra y Arsenio Andrade. Los reconocimientos de las heridas se practicarán hoy y se instruirán los respectivos sumarios.

El domingo por la noche fué robado el almacén de los Sres. Milziner y Brosky. El sumario que se instruye para descubrir los autores del robo se sigue con actividad y estará concluído en el término legal.

CASA BONITA Y COMODA
arrienda en precio módico.—*Angel B. Soria.*

SELLOS de CORREO usados, compra vende y cambia *Manuel de Jesús Patiño.*

ALAMBIQUE
Se vende uno de primera clase, recien llegado de Europa, en la fábrica de cerveza LA CAMPANA. v3 P3

IMPRENTA DEL GOBIERNO.